

ciales y considerar uno solo. Sentado esto, falta investigar qué fecha de valor deberá corresponder á ese importe de capitales líquidos.

335.—Supongamos que un efecto de comercio valga \$100, y que su vencimiento sea á 60 días de la fecha de la operación. Su valor entonces no será de los \$100, sino de menor suma, supuesto que deben transcurrir los expresados 60 días para hacerlo efectivo. Descontado ese documento á la tasa que se haya fijado á la Cuenta Corriente, 6 por ciento por ejemplo, encontramos que sólo vale \$99. En efecto, si en vez de hacer la remesa de ese efecto para que entre en la Cuenta Corriente, se descuenta en la plaza á igual tipo, obtendremos la misma suma líquida de \$99, que entregaríamos en numerario á nuestro banquero ó corresponsal para que nos fuese abonada en cuenta, y los intereses á nuestro favor comenzarían á correr desde la fecha de dicha entrega, ó sea desde la en que tuvo lugar la operación. En consecuencia, la aplicación del descuento á los efectos de comercio suscritos á plazo, los reduce al valor efectivo que puede obtenerse si se negocian en el día mismo que se les quiere dar entrada en la Cuenta Corriente.

De lo anterior se deduce que el vencimiento de todo valor descontado corresponderá precisamente á la fecha de la operación, puesto que el capital líquido representa una entrega de numerario hecha el mismo día.

Este procedimiento es el que emplean casi todos los Bancos, porque además de simplificar mucho las operaciones, da á conocer el valor efectivo de las facturas de negociación.

En este nuevo mecanismo, no es indiferente para el que hace la remesa; y en general para el acreedor, que sus capitales figuren en la cuenta por su valor líquido ó por su valor nominal, puesto que \$99, resultado de nuestro ejemplo, no producirán \$1 en los 60 días á la misma tasa; pero ya nos es bien conocida la razón de esa diferencia proveniente de la aplicación del descuento por dentro ó por fuera.

PROCEDIMIENTO SOBRE CAPITALES LÍQUIDOS.

Modelo núm. 32.—*Método Indirecto.*—*Por números.*—*Aplicación del descuento desde la fecha de la operación hasta la de los vencimientos.*—*Procedimiento sobre capitales líquidos.* (Páginas 354 y 355.)

336.—Cuando se aplica el descuento á los valores que entran en la Cuenta Corriente, pueden seguirse dos distintos procedimientos para el cálculo de los intereses y de la liquidación: el primero, es operar sobre los **Capitales líquidos**, y el segundo sobre los **Capitales nominales**, lo cual produce necesariamente diversos resultados. Pasemos á examinarlos prácticamente.

El Modelo que vamos á analizar, está formado con los mismos elementos que los anteriores, números 30 y 31, lo cual tiene por objeto poder comparar sus resultados y fijar la atención en las diferencias que produce el procedimiento sobre **Capitales líquidos**.

Las tres facturas de negociación que forman el Crédito de la cuenta, han sido descontadas, y hé aquí el cuadro de las operaciones:

1ª *Factura de Enero 20.*

2,000 al 30 de Enero	× 10 =	20,000	
3,000 „ 1º „ Marzo	× 40 =	120,000	
5,000 „ 4 „ Abril	× 74 =	370,000	
<hr/>		<hr/>	
10,000		510,000 ÷ 6,000 =	85. „

y 10,000 — 85 = 9,915, **Capital líquido.**

2ª *Factura de Febrero 10.*

7,200 al 20 de Marzo	× 38 =	273,600	
4,800 „ 20 „ Abril	× 69 =	331,200	
<hr/>		<hr/>	
12,000		604,800 ÷ 6,000 =	100.80

y 12,000 — 100.80 = 11,899.20, **Capital líquido.**

3ª *Factura de Marzo 8.*

2,000 al 10 de Abril	× 33 =	66,000	
3,000 „ 15 „ Mayo	× 68 =	204,000	
3,000 „ 13 „ Junio	× 97 =	291,000	
<hr/>		<hr/>	
8,000		561,000 ÷ 6,000 =	93.50

y 8,000 — 93.50 = 7,906.50, **Capital líquido.**

**METODO INDIRECTO.—Por números.—Aplicación del descuen
Procedimiento sobre**

*E., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos
Abril*

Debe.

(DATOS DEL MO

1891	Capits. nominales.					
Enero. 10	1,000	„	Su cheque, núm. 638...	10 Enero	10	10000
„ 24	3,000	„	Pagado á P.....	24 „	24	72000
Febro. 5	6,000	„	Nuestro giro sobre X...	15 Febro.	46	276000
„ 20	9,000	„	N/aceptación favor J...	3 Abril.	93	837000
Marzo 20	5,000	„	Su giro á favor de N...	31 Marzo	90	450000
Abril.. 12	3,000	„	Su cheque, núm. 639...	12 Abril.	102	306000
„ 24	2,000	„	Pagado á N.....	24 „	114	228000
			4720.70 BALANZA DE CAPI-			
			TALES LÍQUIDOS.....	30 „	120	566484
„ 30	81	95	Cambios y comisiones*			
„ „	4,893	68	Saldo acreedor.			
	33,975	63				2745484

* Su importe está tomado de la cuenta precedente, omitiendo su pormenor por simplificación.

MODELO NUM. 32.

to, desde la fecha de la operación hasta la de los vencimientos.—
capitales liquidos.

*al 6% anual, con el Banco M., valor 30 de
de 1891.*

DELO NÚM. 30.)

Haber.

1891	Capitales liquidos.	Capits. nominales.				
Enero. 1º	4,000	„ 4,000	Saldo de cta. anterior..	31 Dbre.	ÉP.	„
„ 20	9,915	„ 10,000	S/remesa en 3 L/ (V.C.)	20 Enero	20	198300
Febro. 10	11,899	20 12,000	„ „ „ 2 „ (V.C.)	10 Febro.	41	487867
Marzo. 8	7,906	50 8,000	„ „ „ 3 „ (V.C.)	8 Marzo	67	529735
Abril.. 30	254	93	Intereses y BALANZA DE			
			NÚMEROS.....			1529582
	33,975	63				2745484
Mayo.. 1º	4,893	68	Saldo á cuenta nueva...	30 Abril.	ÉP.	

Como se ve, esos capitales descontados son los que se hacen figurar en la cuenta, dándoles por fecha de valor la de la operación misma, como anteriormente hemos expuesto. En otra columna especial se consignan los capitales nominales, de los cuales se hace completa abstracción, en el procedimiento que nos ocupa, pues para todas las operaciones subsecuentes, se toman por base los **Capitales líquidos**. En efecto, los **Números** han quedado formados multiplicando dichos capitales por los días correspondientes, y la Balanza está tomada de los propios **Capitales líquidos**.

337.—Comparando la cuenta que se analiza con la número 30, encontramos que ésta produce un saldo acreedor de.....\$ 4,897.25 mientras que la otra arroja..... 4,893.68

ó sea una diferencia de.....\$ 3.57 que pasamos á examinar.

Observemos desde luego que en el procedimiento hemos considerado menores sumas y menores intereses: lo primero se compensa, como veremos luego en el siguiente procedimiento, por medio de la antelación en las fechas de valor, pero lo segundo carece de equivalencia. Las cantidades descontadas en cada factura de negociación, \$85, 100, 80, y 93.50 respectivamente, no han causado intereses por ningún período de tiempo, cuando deben causarlos desde la fecha de la operación, puesto que sirvió de punto de partida para verificar los descuentos, hasta la de clausura. Si calculamos esos intereses, tendremos:

1º 85 ,, × 100 días, de 20 de Enero á 30 de Abril.....	8,500
2º 100.80 × 79 ,, ,, 10 ,, Fbro. á 30 ,, ,,	7,963
3º 93.50 × 53 ,, ,, 8 ,, Marzo á 30 ,, ,,	4,955
Suma.....	21,418

cuyo número dividido por 6,000 da \$3,569... ó sean \$3.57, igual á la diferencia que encontramos en los saldos.

Queda demostrado que el procedimiento sobre **Capitales líquidos** disminuye los intereses en relación á los descuentos que se hubieren hecho á los **Capitales nominales**.

Puede variarse la fecha de partida para verificar el descuento, como veremos más adelante, pero en ningún caso es equitativo ni exacto operar sobre los **Capitales líquidos**; de suerte que no acon-

sejamos ese procedimiento, y creemos que con el ejemplo anterior basta para dar á conocer su mecanismo, del cual, como del de capitalización, no nos ocuparemos más.

Sí haremos observar, que la comparación de dos cuentas cuando en alguna de ellas se ha empleado el descuento, deberá hacerse entre los saldos definitivos y no respecto de los intereses que arrojen; porque éstos no sólo varían en sus cifras, sino también en su naturaleza. En la cuenta que antecede, encontramos la suma de \$254.93 por intereses de Crédito, cuando hemos visto en las cuentas números 30 y 31 que la suma de \$20.80 en la 1ª y \$20.83 en la 2ª (el por qué de la diferencia de 0,03 ya nos es conocido, y quedó demostrado §333, modelo 31), representan los verdaderos intereses que por su naturaleza son deudores. El procedimiento del descuento hace desaparecer las cantidades exactas producidas por los propios intereses, las compensa con los capitales líquidos, las confunde con el movimiento, y por último, muchas veces, como en el presente caso, intencionalmente elegido, invierte su carácter convirtiendo en acreedora una cifra que es deudora. Esto no siempre tiene lugar, pues depende de los valores de Débito ó de Crédito que se hubieren descontado.

Para no dejar ningún vacío en nuestros análisis, pasemos á buscar la equivalencia de los \$254.93, intereses ficticiamente acreedores.

El monto de los descuentos no acreditados en la cuenta, es de \$85 + 100.80 + 93.50 =	\$ 279.30
Los intereses positivos y deudores, son.....\$ 20.80	
La diferencia por el procedimiento sobre Capitales líquidos es de.....	3.57
	24.37

luego el saldo por compensación será de Crédito é igual á..\$ 254.93 como consta en la cuenta que dejamos analizada.

PROCEDIMIENTO SOBRE CAPITALS NOMINALES.

Modelo núm. 33.—*Método Indirecto.*—*Por números.*—*Aplicación del descuento desde la fecha de la operación hasta la de los vencimientos.*—*Procedimiento sobre capitales nominales.* (Páginas 358 y 359.)

338.—En esta cuenta hemos vuelto á emplear todavía el caso precedente, para que se vea que la aplicación del descuento operando sobre capitales nominales sí es perfectamente equitativa.

**METODO INDIRECTO.—Por números.—Aplicación del descuen
Procedimiento sobre**

Debe. **E., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos,**
Haber. **Abril**
(DATOS DEL MO

1891.	Capita. nominales.				
Enero. 10	1,000 ,,	Su cheque núm. 638 ...	10 Enero	10	10000
„ 24	3,000 ,,		24 „	24	72000
Febrero. 5	6,000 ,,		15 Fbro..	46	276000
„ 20	9,000 ,,		3 Abril.	93	837000
Marzo 20	5,000 ,,		31 Mzo...	90	450000
Abril.. 12	3,000 ,,		12 Abril.	102	306000
„ 24	2,000 ,,		24 „	114	228000
		5000 BALANZA DE CAPITA-			
		LES NOMINALES.....	30 „	120	600000
„ 30	81 95	Cambios y comisiones.			
„ „	4,897 25	Saldo á cuenta nueva.			
	<u>33,979 20</u>				<u>2779000</u>

MODELO NUM. 33.

to desde la fecha de la operación hasta la de los vencimientos.—
capitales nominales.

al 6% anual, con el Banco M., valor 30 de
de 1891. **Haber.**
DELO NÚMERO 30.)

1891.	Capitales líquidos.	Capita. nominales.			
Enero. 1º	4,000 ,,	4,000 ,,	Saldo de cta. anterior..	31 Dbre. ÉP.	„
„ 20	9,915 ,,	10,000 ,,	S/ rem/ en 3 L/ (V. C.)	20 Enero	20 200000
Febrero. 10	11,899 20	12,000 ,,	„ en 2 ,, (V. C.)	10 Fbro..	41 492000
Marzo 8	7,906 50	8,000 ,,	„ en 3 ,, (V. C.)	3 Mzo...	67 536000
Abril.. 30	258 50		Intereses y BALANZA DE		
			NÚMEROS.....		1551000
	<u>33,979 20</u>	<u>34,000</u>			<u>2779000</u>
Mayo.. 1º	4,897 25		Saldo á cuenta nueva...	30 Abril. ÉP.	

Encontramos en el Crédito de esta cuenta, como en la anterior, tres facturas de negociación con sus fechas de valor correspondientes respectivamente cada una de ellas á la de la operación, igual número de días y los propios **Capitales líquidos**; pero en la formación de los números y para la Balanza de capitales no hemos operado del mismo modo. En esta cuenta, todos los cálculos se establecen sobre los **Capitales nominales**, lo cual produce una exacta compensación en los intereses, como pasamos á examinar.

La verdadera alteración que á primera vista aparece empleando este procedimiento, consiste en computar los intereses de los **Capitales nominales** desde la fecha de la operación y no desde la del vencimiento como en los casos generales; pero si se fija un poco la atención, se advertirá que el aumento de intereses correspondiente al período de tiempo comprendido entre la fecha de la operación y la del vencimiento real de los efectos de comercio á que se refieren las facturas de negociación, es precisamente el mismo importe descontado á los **Capitales nominales**; en consecuencia, si los intereses que produce la Balanza de los números se consideran en la columna respectiva de los capitales, la compensación será enteramente exacta.

Sabemos que los descuentos hechos al Crédito ascienden á \$ 279.30 y la cuenta nos produce intereses de Crédito por valor de... 258.50

por consecuencia, se ha dejado de acreditar.....\$ 20.80
lo cual, en Contabilidad, equivale á hacer un cargo de la misma suma. Ésta es el legítimo producto de los intereses reales que debe arrojar la cuenta, como tenemos comprobado con el modelo número 30 y con el que analizamos ahora, supuesto que su saldo acreedor de \$ 4,897.25 es igual al de aquélla.

Obsérvese que también en esta cuenta, aun cuando hemos operado sobre **Capitales nominales**, produce, como la anterior, intereses de Crédito siendo de Débito; pero ya antes demostramos la causa de esta inversión y alteración en las cifras.

Para la práctica del procedimiento que nos ocupa, vamos á aplicar un caso general en que se descuenten todos los capitales comprendidos en una cuenta, á excepción de aquellos que tengan por fecha de valor la de la operación misma, puesto que el capital que representan se considera efectivo en ese mismo día.

Modelo núm. 34.—*Método Indirecto.*—*Por números.*—*Aplicación general del descuento desde la fecha de la operación hasta la de los vencimientos.*—*Procedimiento sobre capitales nominales.* (Páginas 362 y 363.)

339.—Nuestro ejemplo está tomado de la cuenta núm. 3, que fué seguida por el Método Directo, por intereses parciales, con factura de negociación al Débito y al Crédito, y formada con los datos de la cuenta núm. 2. Hemos descontado todos los capitales cuyos vencimientos no coinciden con las fechas de inscripción, y operado sobre los **Capitales nominales**, tanto para la formación de los números como para la de la Balanza, regla general que no debe olvidarse en la aplicación del descuento. El saldo deudor de \$ 4,370.25 que encontramos es igual al de la cuenta núm. 2.* En efecto, la compensación que en las columnas de capitales entraña el procedimiento que nos ocupa, es exacta. Tomemos un capital cualquiera; sea, por ejemplo, la partida de Débito de 11 de Marzo, por \$ 6,900. El descuento hecho á este capital corresponde del 11 de Marzo, fecha de la operación, al 11 de Junio, fecha del vencimiento, ó sean 92 días, en cuyo período aquel capital produce \$ 105.80, y \$ 6,900 — 105.80 = 6,794.20 capital líquido considerado en la cuenta, ó sea un cargo menor de \$ 105.80.

Ahora bien, como los números están formados sobre los capitales nominales, tenemos en la cuenta $6,900 \times 70$ días (período de tiempo de la **Epoca** al 11 de Marzo, fecha de la operación) = $483,000 \div 6,000 = \$ 80.50$ por intereses; pero conforme al sistema general, ese período de tiempo en el Método Indirecto debe contarse desde la **Epoca** al vencimiento, ó sea del 31 de Diciembre al 11 de Junio, que da 162 días; en consecuencia:

$6,900 \times 162 = 1,117,800 \div 6,000 = \dots\dots\dots \$ 186.30$
y sólo se han considerado, como acabamos de ver,..... 80.50

luego la diferencia de\$ 105.80
se ha dejado de cargar por intereses y es igual al importe del descuento que antes hemos encontrado. Queda, pues, compensada esa suma si se recuerda que los intereses del Método Indirecto son ficticios, que todos los números del Débito corresponden al Crédito y los de éste

* La número 3 produjo un centavo de más, pero ya dejamos demostrada la razón de esa diferencia. (Véase § 273.)

**METODO INDIRECTO.—Por números.—Aplicación general del des
—Procedimiento sobre**

*P., de....., su Cuenta Corriente á intereses
liquidada el 30*

Debe.

(DATOS DEL MO

1891	Capitales líquidos.	Capits. nominales.	Vencimientos.			
Enero. 1º	3,000 „	3,000 „	31 Diebre.	31 Dicbre.	ép.	„
„ 6	5,319 „	5,400 „	6 Abril...	6 Enero..	6	32400
Febro. 14	1,410 „	1,410 „	14 Febro..	14 Febro..	45	63450
Marzo 11	6,794 20	6,900 „	11 Junio..	11 Marzo.	70	483000
„ „	1,000 „	1,000 „	11 Marzo.	11 „	70	70000
„ 24	6,346 67	6,400 „	13 Mayo...	24 „	83	531200
Abril.. 20	995 „	1,000 „	20 „	20 Abril...	110	110000
Junio.. 18	3,000 „	3,000 „	18 Junio...	18 Junio..	169	507000
„ 30	177 60		INTERESES Y BALANZA DE NÚMEROS.....			1065610
	28,042 47	28,110 „				2862660
Julio .. 1º	4,370 25	4,370 25	Saldo á cuenta nueva.			30 Junio. ép.

MODELO NUM. 34.

cuento, desde la fecha de la operación hasta la de los vencimientos.
capitales nominales.

*recíprocos al 6% anual, con M. y Comp.,
de Junio de 1891.*

DE LO NÚM. 3.)

Haber.

1891	Capitales líquidos.	Capits. nominales.	Vencimientos.			
Enero. 15	3,500 „	3,500 „	15 Enero..	15 Enero..	15	52500
„ 22	2,143 55	2,150 „	9 Febro..	22 „	22	47300
Febro. 26	4,956 67	5,000 „	19 Abril...	26 Febro..	57	285000
Abril.. 12	5,572 „	5,600 „	12 Mayo...	12 Abril...	102	571200
Mayo.. 16	5,000 „	5,000 „	16 „	16 Mayo...	136	680000
Junio.. 24	2,500 „	2,500 „	24 Junio...	24 Junio...	175	487500
			4360 BALANZA DE CAPI- TALES NOMINALES.....			30 Junio... 181 789160
„ 30	4,370 25		Saldo deudor.			
	28,042 47	23,750 „				2862660

BIBLIOTECA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA